

CONCEJO MUNICIPAL

046º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 22 de noviembre de 2017 y siendo las 10:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal, don Arnoldo Jiménez Venegas, Director de SECPLAN, y don Manuel Padilla Yáñez, Director Comunal de Salud.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 045
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2017.
6. PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2018.
7. EVALUACIÓN SERVICIO PRODESAL 2017.
8. PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL 2018.
9. VARIOS

AUDIENCIA ONG NODO

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 045 de fecha 15 de noviembre de 2017, aprobada con la observación que la ausencia del Concejel don Manuel González está justificada por Licencia Médica emitida el día 15 de noviembre de 2017, licencia recepcionada en Secretaria Municipal con posterioridad a la sesión Nº 045.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Ordinario Nº 317/2017 del Juzgado de Policía Local de Quilleco el cual textualmente dice:

*En atención a que en la última Jornada de Capacitación de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local, convocada y realizada por la Ilustre Corte de Apelaciones de Concepción, se nos informó de la próxima puesta en marcha de envíos digitales por parte del Servicio Médico Legal, de los informes de alcoholemia de exámenes practicados a los participantes de algún accidente de tránsito, materia de nuestro conocimiento, es que se hace necesario perentoriamente que existan a lo menos **dos** funcionarios con responsabilidad*



administrativa en el Tribunal, aparte de la señora Jueza de Policía Local, puesto que se entregará una clave llamada "llave digital" para poder acceder a dicha información; es del caso que actualmente solo contamos con una persona habilitada, que es la señora Secretaria Abogada.

Por disposición de la Ley, las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local, todo lo necesario para el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales, (artículo 56, Ley 15.231), en consecuencia, y contando ya con la dotación legal mínima e indispensable de personal para el adecuado funcionamiento del Juzgado, encontrándonos ad portas de la puesta en marcha de este nuevo sistema del Servicio Médico Legal, y teniendo en consideración la larga trayectoria (casi 10 años) y vasta experiencia de la señora Pilar Almendras Oñate como auxiliar de la administración de justicia en nuestro Juzgado, me permito solicitar al Señor Alcalde el cambio de su calidad de contratación actual "a honorarios" a la condición de personal a contrata de la Municipalidad de Quilleco, para así lograr el cumplimiento de una función que resulta altamente necesaria y obligatoria, junto a las que ya desempeña actualmente.

- a.2) Carta del Centro Cultural, Social y Recreativo AWKAN KUYEN Batucada la que dice textualmente:

Señor Alcalde y Concejo Municipal presente:

Junto con agradecer por el apoyo dado para participar en Valparaíso en el carnaval mil tambores, nos dirigimos como agrupación para solicitar una modificación para la rendición de gastos, puesto que debido al tiempo en contra en dicha oportunidad sucedieron los siguientes sucesos:

- Pasajes cotizados en mes de agosto, ya no tenían mismo valor. (pasaron de temporada baja a temporada alta).
- Al ir a comprar los pasajes, no había capacidad en un solo bus para viajar la agrupación completa, (horarios diferentes, buses diferentes, precios diferentes).
- Al viajar en locomoción colectiva aumentaría el gasto. (bus de recorrido y colectivos, o pago de bencina a los padres).

Todo esto sucedió el día 27/09/2017 día en que tuvimos el depósito del dinero. El día 28/Septiembre/2017 Gracias a gestión realizada por uno de nuestros apoderados (Jorge Reyes) se pudo obtener un bus con características similares a las del bus cotizado en primera instancia cuando se envió la solicitud en mes de abril. El precio total de este fue de \$900.000.- en donde se ocupó los 800.000.- de la subvención y 100.000.- de la agrupación, corriendo también los gastos alimenticios por parte de la agrupación.

Estas decisiones fueron tomadas ya que como grupo era la mejor, puesto que de lo contrario nuestra participación en el carnaval estaba en juego como también fue mucho más seguro para todos ya que el bus nos trasladaría desde Quilleco a Valparaíso y viceversa, Evitando pérdida de objetos u hurtos. Como agrupación pedimos las disculpas pertinentes por no solicitar una modificación antes de viajar, pero ante las situaciones nombradas no contábamos con el tiempo para acudir al consejo. Esperamos que nuestra solicitud pueda ser aprobada para poder hacer rendición de gastos. Sin otro particular, agradeciendo su tiempo y esperando su comprensión a los problemas anteriormente dichos se despide afectuosamente a Uds.

b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) La mayoría de los talleres del programa de la mujer ya están terminando y el próximo jueves 30 de noviembre re realizará la reunión de evaluación del programa haciendo énfasis en la Expo feria realizada recientemente.
- b) El día 4 de diciembre a las 15:30 horas en el Gimnasio Municipal de Quilleco se realizará la segunda entrega correspondiente al programa "Mi Hogar Eficiente" coordinado con la SEREMI de Energía de la Región del Bío Bío, en esta oportunidad se concentró en la localidad de Quilleco



priorizando a hogar de adulto mayor o familias con integrante adulto mayor, cumpliendo con los requisitos exigidos de familias más vulnerables, que no han recibido el beneficio anteriormente, es un sólo beneficiado por casa, las personas que se inscriban debe ser quien asista con su cedula de identidad. Son 150 kit que consiste en dos ampolletas led y un alargador.

- c) El día 7 de diciembre a las 11:00 horas en el recinto del Casino de la Medialuna se realizará la ceremonia de cierre del Programa de Habitabilidad y Autoconsumo financiado la SEREMI de Desarrollo Social apoyado por FOSIS y ejecutado por el Municipio, son 20 beneficiarios de Autoconsumo y 13 de Habitabilidad. Se espera contar con la presencia de la nueva SEREMI de Desarrollo Social Srta. Paula Concha Constanzo.
- d) El Programa de Navidad 2017 finalizó el proceso de compra, se adquirieron 900 juguetes y la próxima semana se comenzará a despachar a Liceos, Escuelas, Jardines JUNJI e INTEGRA, paralelamente se calendarizará la entrega de juguetes con Juntas de Vecinos.
- e) El domingo de madrugada llegó la delegación de Adultos Mayores que viajó a La Serena, este paseo fue realizado por proyecto SENAMA, adjudicado este año, entre otros lugares conocieron Coquimbo, Vicuña, Valle del Elqui y Andacollo. Acompañó a esta delegación la Señorita Angélica Cerda.
- f) Esta en proceso de licitación el techo del Liceo Isabel Riquelme, se hizo visita a terreno obligatoria y participaron 20 empresas.
- g) Hay una situación compleja con la pavimentación de la calle Maipú, se han requerido antecedentes con los terrenos colindantes y hay situaciones bastantes contradictorias respecto de la ubicación, ya que los títulos de dominio de don Francisco Antonio, no habría título en cuestión, lo están viendo los abogados, pero está bastante enredada la situación de esa pavimentación.
- h) Ayer se dio inicio a un curso de soldadura donde participan 25 beneficiarios, financiado por el Programa SENCE gestionado por la Municipalidad.
- i) También se esta llevando a cabo, el día de hoy, el programa de esterilización de mascotas en su quinta etapa en Quilleco.
- j) Ayer martes y hoy también se están retirando ramas de la Población O` Higgins e Isabel Riquelme en el marco de la prevención de riesgo de incendios.
- k) El programa de PROFOCAP va a practicar durante 10 diez en la comuna, ellos se encuentran realizando mantención de espacios públicos áreas verdes en Quilleco, Canteras, Villa Mercedes y Villa Las Flores.
- l) Ayer fue notificada una demanda interpuesta por el Ex Director DAEM de Quilleco, don Marcelo Albornoz Medel, en contra del Municipio.
- m) El día de ayer se recibió un recordatorio de AMCORDI dirigido a los Alcaldes y Secretarios municipales en donde se confirma la Audiencia con el Ministro de Obras Públicas para el día 27 de Noviembre de 2017, en reunión de AMCORDI realizada en Quilleco se acordó que participaría el Alcalde y un Concejal de cada comuna, acá en el caso de Quilleco ese día dos Concejales manifestaron su intención de concurrir y en la reunión de hoy se tendría que confirmar.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Concejales Pamela Vial y Sergio Espinoza en la reunión audiencia con el Ministro de Obras Públicas, el día lunes 27 de noviembre de 2017, a las 17:00 horas, en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, ciudad de Santiago.

Acuerdo N° 201/2017

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.



5.- MODIFICACIÓN DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2017.

En relación a esta materia don MANUEL PADILLA YÁÑEZ, Director Comunal de Salud de Quilleco expone la siguiente situación:

Con fecha 23 de octubre de 2017 se nos informa desde el Servicio de salud Bío Bío la modificación del Convenio del Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal" de fecha 26 de Diciembre de 2016, aprobado por Resolución Exenta N° 004998 del 29.12.2016.

Inicialmente el convenio era por la suma de \$ 12.000.000 para contratación de TENS y \$ 2.916.422.- para las impresoras térmicas e insumos. Total a transferir \$ 14.916.422.-

Este se modificó y quedo de la siguiente forma \$ 7.525.073 para contratación de TENS y \$ 2.916.422.- para las impresoras térmicas e insumos. Total a transferir \$10.441.495.

Esta modificación nos afecta, dado que teníamos proyectado TENS de farmacia hasta febrero del próximo año, sin embargo con esta corrección solo nos alcanzó para pagar hasta octubre.

Por lo anterior expuesto es que solicitamos, nos autoricen una modificación de dotación y mantener nuestros dos TENS pagando sus sueldos con recursos de presupuesto hasta final de año y así no afectar el normal funcionamiento en la atención de los usuarios.

CESFAM QUILLECO.

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
APOYO COMUNA SIN FARMACIA	TENS

CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES.

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
APOYO COMUNA SIN FARMACIA	TENS

Terminada la presentación del Director de Salud, el **Sr Alcalde** somete votación la solicitud de modificar Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2017.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda modificar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal comuna de Quilleco año 2017, aumentando los siguientes cargos en los establecimientos que se indican:

CESFAM QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL SEMANALES	HRS.
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44	
TOTAL		44	

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL SEMANALES	HRS.
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44	
TOTAL		44	

Acuerdo N° 202/2017

6. PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2018.

Sr. Alcalde, en nombre del Concejo Municipal da la bienvenida al Director de Salud don Manuel Padilla Yáñez y la Srta. Fernanda Ordenes Guiñez le ofrece la palabra.

Sr. Padilla, realiza una exposición del PLAN DE SALUD QUILLECO 2018, refiriéndose a los siguientes tópicos:



Estructura Organizacional

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

La atención a los usuarios es desde las 8:10 horas hasta las 17:00 horas.

EXTENSION HORARIA: Se realizan prestaciones de los diferentes profesionales en horario de 17:00 a 20:00 horas.

SERVICIO DE URGENCIA RURAL: Este presta servicios a la comunidad durante las 24 Hora del día, cuenta con equipo de traslado de pacientes compuesto por conductor acompañado y asistido por un TENS durante las 24 horas del día.

RONDAS MENSUALES: Dos Rondas al mes, una de ellas con equipo completo es decir médico, matrona y enfermera y una segunda solo con medico asistido por TENS.

Dotación Centros de Salud Familiar Comuna de QUILLECO

Dotación centros de Salud Familiar Comuna de Quilleco 2018			Total horas Semanales	
N°	Categoría	Funcionario	Cesfam Quilleco	Cesfam Canteras - Villa Mercedes
1	A	Médico	22	22
2	A	Químico Farmacéutico	44	44
3	A	Odontólogo	66	66
4	A y/o B	Dirección CESFAM	22	22
5	B	Enfermera	66	66
6	B	Matrona	66	66
7	B	Nutricionista	44	44
8	B	Asistente Social	44	44
9	B	Kinesióloga	66	66
10	B	Psicóloga	44	44
11	B	Educadora de Párvulos	44	33
12	B	Fonoaudiólogo	22	22
13	C	Técnico Nivel Superior Enfermería	440	484
14	C	Técnico Nivel Superior Dental	66	66
15	C	Técnico Nivel superior administración	88	44
16	D	Técnico Paramédico de Farmacia	44	132
17	D	Técnico Paramédico de Enfermería	44	88
18	E	Estadístico	44	
19	E	Administrativo SOME	44	44
20	E	O.I.R.S.	44	44
21	F	Conductores	308	264
22	F	Auxiliar de servicios menores	176	88
TOTAL			1848	1771

DOTACION POSTAS DE SALUD RURAL

Posta de salud Rural Cañicura			
N°	Categoría	Funcionario	Total horas Semanales
1	C	Técnico Nivel Superior Enfermería	44
2	D	Técnico paramédico de enfermería	44
TOTAL			88



Posta de salud Rural Rio Pardo			
N°	Categoría	Funcionario	Total horas Semanales
1	D	Técnico paramédico de enfermería	44
TOTAL			44

Posta de salud Rural Tinajón			
N°	Categoría	Funcionario	Total horas Semanales
1	C	Técnico Nivel Superior Enfermería	44
TOTAL			44

CONCEPTOS GENERALES

1. **MODELO DE SALUD FAMILIAR (MAIS)**
2. **CONCEPTO DE ATENCION EN RED (Unidad Estratégica)**
3. **CANASTA DE PRESTACIONES POR CICLO VITAL Y NIVELES DE ATENCION**
4. **GES**
5. **CALIDAD**
6. **ACREDITACION**

Terminada la intervención del Director de Salud don Manuel Padilla comienza su exposición la Srta. Fernanda Ordenes Directora de ambos CESFAM, quien expone sobre el modelo de Atención de Salud Familiar (MAIS) que es un modelo de Salud Integral, posteriormente se refiere a las siguientes materias:

DIAGNÓSTICO SANITARIO DE LA COMUNA

La superficie comunal es de aproximadamente 1122 km², la densidad promedio alcanza 8.9 habitantes/km², siendo la cuarta comuna menos poblada de la provincia.

Demografía:

En el año 2015 la población alcanzaba a 10.033 habitantes, los que, casi en su totalidad, eran beneficiarios de FONASA y se encontraban inscritos en nuestros establecimientos de salud.

Adultos Mayores en la comuna:

El número de adultos mayores en la comuna alcanza a un **15.5 %** de la población total, mientras que el promedio nacional es del **12.9%**.

Índice de dependencia

La comuna presenta índice de **53.4 por cada 100 personas 15 a 64 años**. Factor que determina un especial énfasis en este ciclo vital en nuestra programación 2018.

Economía:

La actividad económica se basa en la industria forestal seguida de actividad comercial, industrial y agropecuaria, las que tuvieron en el año 2016 un notable crecimiento.

Nivel socio económico:

En relación al nivel de ingresos de la población, el ingreso promedio la provincia del Biobío es un 12% menor al promedio regional y este, a su vez, está 18% bajo el promedio nacional.

Según la encuesta de caracterización económica CASEN 2016

- 26.1% de la población de Quilleco se encuentra bajo la línea de la pobreza.
- 14.3% corresponden a población indigente es decir se encuentran bajo la línea de pobreza extrema.
- Ingreso promedio per cápita regional es de \$194.026, mientras que en la comuna solo alcanza los **\$126.415**, valor que dista mucho de la realidad regional.



Conectividad: En cuanto a la conectividad de la comuna se observa una deficiencia global en cuanto a **transporte y comunicaciones**

Hacinamiento: Con respecto a la cantidad de personas que comparten una vivienda, Quilleco registra un hacinamiento de un 6.2%, el promedio regional corresponde a una 11.9%.

Saneamiento: La comuna presenta un **16.6%** de agua potable o servicio de higiene deficitario, el promedio regional es de 11%.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO FAMILIAS COMUNA DE QUILLECO 2016

Del total de familias evaluadas en la comuna un 8.3% está clasificado en alto riesgo, lo que representa una tarea y un desafío para abordar por parte del equipo en lo que se refiere a intervención familiar y estudios de familia.

METAS SANITARIAS 2016

Nº	Definición	Meta Nacional 2016	Meta local 2016	Cumplimiento
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	90%	50%
2	Cobertura de Papanicolau	100% Reducir el N° de mujeres de 25 a 64 años sin PAP Vigente	71,50%	71%
3A	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 Años.	74%	85,53%	86.29%
3B	Cobertura de Alta Odontológica Total en Embarazadas.	68%	97,67%	98.95%
3C	Cobertura de Alta Odontológica Total en Niños de 6 Años.	79%	82,71%	90%
4	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas 15 y mas años.	(país 24%) incrementar 2% en relación año anterior	34,41%	35.16%
5	Cobertura efectiva en HTA en personas 15 años y más.	(país sobre 50%) incrementar 3% en relación año anterior	62,74%	65,78%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida	(país 60%) incrementar al menos 2%	61,72%	68.00%
7	Plan de Participación social	80%	80%	100%
8	Evaluación Anual del Pie en personas con diabetes Bajo control de 15 y más años	90%	90,00%	90.8%

Análisis Metas Sanitarias de la comuna de Quilleco año 2016

En general el cumplimiento de metas sanitarias se logra en promedio sobre un 90%. Sin embargo hay algunas con un cumplimiento deficiente, ejemplo evaluación del pie diabético y recuperación del desarrollo psicomotor. En ambos casos se debe a la rotación y ausencia del recurso humano enfermera durante periodos del año 2016.

En otras metas como la cobertura efectiva de hipertensión y diabetes, cobertura de PAP las metas se alcanzan con esfuerzo y compromiso del equipo a pesa de la baja adherencia de la población a estos controles.

CONCLUSIONES

La realidad socio sanitaria de la comuna da cuenta que estamos frente a:

1. **Población de adultos mayores por sobre la media nacional**
2. **Alto índice de dependencia de los usuarios, muy por sobre la media nacional**
3. **Niveles de pobreza que contribuyen a aumentar los factores de riesgos asociados en salud**



4. **Dificultades en la conectividad de la comuna en cuanto a transporte y comunicaciones**
5. **Notable aumento de cuadros por enfermedades respiratorias**
6. **Mortalidad concentrada en diagnóstico de tumores y patologías circulatorias**

METAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

DICIEMBRE 2017

- Materialización de Mejoras en establecimientos de Salud Rural a través de los PMI.
- Materialización Mejoras en CESFAM Canteras Villa Mercedes (Unidad de Esterilización; Bodega de Leche y patio de juegos infantiles)

PRIMER TRIMESTRE 2018

- Implementación y puesta en Marcha Nuevo edificio CESFAM Quilleco.
- Estudio de factibilidad de Hogar para acogida y estadía diurna de Adultos Mayores.

ESTRATEGIAS DSM QUILLECO 2018

- **FORTALECER EL TRABAJO EN TERRENO**
Reestructuración del programa de atención domiciliaria.
- **MEJORAR SISTEMA DE ENTREGA DE HORAS**
Reestructuración en sistema de entrega y disponibilidad de horas.
- **REHABILITACIÓN**
Implementación de Sala de Rehabilitación con profesional kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional 44 horas en nuevo edificio CESFAM Quilleco que absorberá gran parte de la demanda local.
- **AUMENTO DE PRESTACIONES EN SECTOR RURAL**
Rondas semanales podrán contar con kinesiólogo y psicólogo en los establecimientos.
- **ESTRATEGIA COMUNICACIONAL "QUILLECO MEJOR SALUD, MAS VIDA"**
Educación a los usuarios a través de capsulas con contenido local de las prestaciones en salud, la que será presentada en salas de espera de atención.
- **CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN A FUNCIONARIOS EN MODELOS DE SALUD FAMILIAR.**
Internalizar el concepto de salud familiar en ambos establecimientos.
- **CAPACITACIÓN CALIDAD EN SALUD**
Internalizar el concepto de Calidad en Salud en ambos establecimientos y comenzar la estandarización de los procesos generales.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde somete aprobación el Plan de Salud Comunal año 2017 presentado en esta oportunidad.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal año 2018.

Acuerdo N° 203/2017

7. EVALUACIÓN SERVICIO PRODESAL 2017

El **Sr. Alcalde**, ofrece la palabra a la Srta. Karen Valenzuela Campos Coordinadora Programa PRODESAL para que se refiera a las acciones realizadas por el Servicio PRODESAL en la comuna de Quilleco.

La **Srta. Karen Valenzuela Campos, Coordinadora Programa PRODESAL** en primer término hace mención que el programa PRODESAL, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas y/o campesinos; y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar **asesorías técnicas**, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas (artesanía, turismo rural, productos procesados, la recolección).



REQUISITOS PARA SER USUARIO PRODESAL

1. **Usuario INDAP:** Para acreditar la condición de usuario o usuaria de la Institución, debe cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica N° 18.910 de INDAP, que son:

- Activos no superiores a 3.500 UF
- Explotar una superficie de terreno o, vivir y trabajar en el campo.
- Ingresos principalmente provenientes de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria.

Para acreditar el requisito de activos no superiores a 3.500 UF, usted debe tener su registro social de hogares actualizado y su calificación socio económica no debe superar el tramo del 70%.

REQUISITOS PARA SER USUARIO PRODESAL

Usuario PRODESAL: deben ser pequeños productores agrícolas, campesinos que desarrollan actividades silvoagropecuarias, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos o desarrollar nuevos emprendimientos.

Requisitos:

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según Ley Orgánica de INDAP N° 18.910 (acreditación).
- Presentar demanda de apoyo para autoconsumo y/o emprendimientos económicos.
- Contar con visita en terreno que dé cumplimiento de las actividades silvoagropecuarias declaradas.

GRUPO	RUBRO	Nº USUARIOS	TOTAL
AUTOCONSUMO	Subsistema Agrícola	49	94
	Subsistema Pecuario	45	
GANADERO	Apícola	5	147
	Aves de Corral	10	
	Bovinos	32	
	Caprinos	2	
	Ovinos	97	
	Porcinos	1	
HORTALIZAS	Cereales	3	31
	Frutales Menores	2	
	Hortalizas	26	
ARTESANIA	Artesanía en Lanás	6	6

278 usuarios(as)

APUESTAS DE DESARROLLO / ACTIVIDADES**GRUPO AUTOCONSUMO**

El equipo define como apuestas de desarrollo del grupo autoconsumo; mejorar los sistemas productivos (los que actualmente son precarios, tanto en infraestructura como en manejos), generar producciones hortícolas y ganaderas de calidad asociado a bajos costo de producción y propendiendo en los casos posibles, generar excedentes que les permitan a los usuarios del grupo vender lo producido en el mercado local de nuestra comuna, promoviendo además resguardar productos propios del territorio, generando acciones de intercambio de productos locales entre los usuarios del grupo distribuidos en los distintos sectores de la comuna"

Entre los problemas definidos para este rubro se encuentran: pequeñas superficies disponibles para la ejecución de labores, falta de recursos económicos propios para invertir en sus explotaciones, avanzada edad y problemas de salud que limitan el trabajo constante en el predio sumado al recurso agua que cada



vez se hace más escaso, hacen que la producción sea a baja escala. Entre las oportunidades podemos decir que son agricultores que están dispuestos a adoptar nuevas tecnologías, son sistemáticos en la ejecución de las labores recomendadas, generan redes de contacto y apoyo rápidamente entre sí, facilitando los canales de comunicación entre ellos y el equipo técnico

- **Grupo Autoconsumo**

Nombre Actividad	Observación
Visitas Técnicas	Profesional encargado, José Arias
Charla de Ordenamiento Predial	Se realizan y participan 46 usuarios
Instancia de intercambio de semillas con el objetivo de asegurar la continuidad del patrimonio hortícola comunal, promoviendo además el intercambio social y cultural de las y los campesinos agrupados en el PRODESAL	
Taller práctico de Lombricultura	
Taller de elaboración de Súper Magro	Se realiza en todos los sectores de la comuna
Capacitación Agroecología	
Operativos Sanitarios	Se realizan manejos sanitarios principalmente en ovinos
Operativos Sanitarios	Se realizan manejos sanitarios principalmente en ovinos
Unidad demostrativa Cosecha de Aguas (Río Pardo, Villa Alegre)	
Reunión cierre de año	

GRUPO HORTICOLA

El equipo define los siguientes objetivos para el rubro hortalizas; extensión del periodo de producción hortícola; promoción y capacitación en la utilización de técnicas agrícolas que permitan la conservación de los recursos suelo y agua y de técnicas amigables con el medio ambiente, además de reducir y/o eliminar el uso de agroquímicos en la producción de mediana y pequeña escala. Promover el uso de la mecanización especializada al rubro y en conservar variedades antiguas y/o propias del territorio, además de la introducción de variedades de hortalizas, frutales y/o cereales nuevas o mejoradas que se adapten de mejor forma a las condiciones edafoclimáticas de nuestra comuna.

Los principales problemas están asociados a la falta de conocimientos técnicos sobre sistemas de producción existentes; uso de especies y variedades muy limitadas y desconocimiento de técnicas agroecológicas para el control de plagas y enfermedades, carencia de maquinaria, falta de mano de obra, edad avanzada en los agricultores presentes en las pequeñas explotaciones agrícolas, falta de agua y de sistemas de riego apropiados y eficientes para las condiciones productivas de la comuna. En las oportunidades estas se centran en ver la posibilidad de agrupar y/o asociar a los pequeños productores para generar ventas, asegurando cierto volumen y calidad productiva, además del apoyo municipal para la generación de venta directa de los productos obtenidos

- **Grupo Hortícola (cereales, frutales y hortalizas)**

Capacitación a usuarios del subgrupo cereales en manejo, control y prevención de enfermedades y plagas presentes en trigo y avena	Actividad realizada, encargado Patricio Parra, participaron 14 usuarios
Capacitación a usuarios del subgrupo cereales en identificación y control de malezas para trigo y avena	Actividad realizada, encargado Patricio Parra, participaron 17 usuarios
Visitas Técnicas (sub grupo cereales, hortalizas y frutales)	



Taller en terreno de manejo en rastrojos, renuevo y poda en verde	Taller práctico en huerto frambuesas de Carlos Quiroz
Taller elaboración de compostaje	
Trabajos en plantinera	Trabajos con agricultores en plantinera.

GRUPO PECUARIO

El grupo pecuario está compuesto por los rubros: apícola, aves de corral, bovinos, ovinos, caprinos y porcinos. El equipo propone como situación deseada para el grupo pecuario (ovinos, bovinos, caprinos) el establecimiento desarrollo de los sistemas productivos manejando apropiadamente ciclos reproductivos/productivos, sanidad y bienestar animal, además del uso eficiente de praderas tanto naturales, como suplementarias y artificiales que permitan el avance integral del rubro ganadero (mejores pesos al destete, disminución de muertes perinatales, mejor rendimiento por hectárea, aumento del valor por cabeza), entre otros parámetros a considerar como avance, buscando siempre el establecer praderas adecuadas para las condiciones de tipo de suelo, pH y tipo de riego presente a lo largo de nuestra dispersa comuna precordillerana. En cuanto a la apicultura, se pretende desarrollar el rubro comenzando con algunos usuarios dedicados al rubro, mejorar rendimientos, disminuir mortalidad, mejorar condiciones de cosecha, aumentar el número de apiarios en la comuna invitando a usuarios que tiene nociones básicas de la producción apícola y colmenas como rubro secundario. En el rubro de aves de corral, se proyecta desarrollar la crianza de gallinas y pavos principalmente donde se buscará mejorar rendimientos, evitar pérdida por depredadores, disminuir los costos de alimentación e implementar infraestructura apropiada para el desarrollo del rubro.

Entre los problemas que presenta el grupo es; la falta de infraestructura adecuada para el desarrollo del rubro ganadero en general (falta de mangas, corrales, cargaderos, cercos y/o deslindes), la dispersión geográfica y el acceso a los predios, encarecen la venta de los productos. La carencia de registros y el poco uso de los agricultores frente a las buenas practicas ganaderas en general, hacen que el desarrollo ganadero se realice de forma mas lenta. Entre las oportunidades esta el hecho de que los agricultores quieren mantener la crianza de animales en general, la comunidad esta dispuesta a generar una imagen de comuna ganadera.

- **Grupo Pecuario (aves de corral, abejas, ovinos, bovinos, caprinos, cerdos)**

Nombre Actividad	Observación
Asesoría Apícola	Se ha realizado charla técnica, y el miércoles comienzan las visitas a terreno con especialista
Visitas técnicas apícolas	Técnico a cargo, Gerardo Palma
Visitas técnicas aves de corral	Técnico a cargo, Gerardo Palma
Charla Técnica aves de corral	Se realizó charla técnica con temas de alimentación, infraestructura y manejos sanitarios.
Manejo Sanitario Aves de Corral	Antiparasitario, vitaminas solubles
Visitas Técnicas bovinos	Técnicos a cargo, Felipe Alvear, Patricio Parra
Operativo Sanitario Bovinos	Manejo sanitario Fundo Coihueco (220 Aº AP, V+, DIIO´s)
Reunión Técnica en manejo de Praderas y Conservación de Forrajes	Se realiza reunión técnica en todos los sectores del programa.
Charla Manejo de registros productivos	Actividad reprogramada (octubre)
Visitas Técnicas Caprinos	Técnicos a cargo Felipe Alvear, Gerardo Palma
Visitas Técnicas Ovinos	Técnicos a cargo Felipe Alvear, Gerardo Palma
Manejo Sanitario Ovinos	Se realizó manejo sanitario (AP) en 4.864 cabezas en todos los sectores del programa
Visitas técnicas cerdos	Técnico a cargo Felipe Alvear



GRUPO ARTESANIA EN LANAS

El equipo define como estrategias de desarrollo para el grupo, generar y apoyar instancias de promoción, producción y venta de los productos elaborados por las usuarias en lanas, propendiendo a la participación en ferias locales, intercomunales y/o regionales donde además de la venta sean capaces de intercambiar experiencias culturales y sociales las cuales les permite enriquecer conocimientos y las dinámicas propias del ámbito campesino.

Los problemas están dados por la falta de formalización ante las entidades públicas que regulan la venta y prestación de servicios, además de la falta de promoción de los productos elaborados y la falta de conectividad/traslado desde sus predios (donde se elaboran los productos) hasta el punto de venta al cual deseen acceder. En las oportunidades, para el grupo de las artesanas en lana es que poseen la materia prima (lana de oveja) propia y en el mismo territorio (sectores rurales de la comuna), además han sido capaces de mantener en el tiempo el sentido de asociatividad del grupo de artesanas.

2. Ejecución Presupuesto Municipal

APORTE MUNICIPAL 2017	\$24.050.000
APORTE INDAP 2017 (SUELDOS)	\$ 69.786.658

2.1 Montos Apalancados vía incentivos

INTRUMENTO	BENEFICIARIOS	MONTO
Inversiones (IFP)	46	54.950.068
Capital de Trabajo (FAI)	75	7.500.000
Praderas Suplementarias	71	19.356.560
Emergencia (concentrado)	89	6.600.000
CNR (acumuladores agua lluvias)	3	25.000.000
PRI INDAP	2	13.000.000

8. PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL 2018

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director de SECPLAN para que se refiera a esta materia.

El **Sr. Director de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez**, procede a exponer el proyecto de presupuesto de Gastos en Personal año 2018 destacando los siguientes ítems presupuestarios:

PERSONAL DE PLANTA

21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	M\$ 465.000.-
21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	M\$ 20.000.-
21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	M\$ 96.000.-
21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	M\$ 22.000.-
21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	M\$ 10.000.-
TOTAL PERSONAL DE PLANTA		M\$ 613.000.-

PERSONAL A CONTRATA

21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	M\$ 110.000.-
21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	M\$ 6.000.-
21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	M\$ 30.000.-
21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	M\$ 10.000.-
21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	M\$ 6.000.-
TOTAL PERSONAL A CONTRATA		M\$ 162.000.-



OTRAS REMUNERACIONES

21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	M\$	60.000.-	
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	M\$	13.000.-	
21-03-999	OTRAS	M\$	500.-	
TOTAL OTRAS REMUNERACIONES				M\$ 73.500.-

OTROS GASTOS EN PERSONAL

21-04-003-001	DIETAS DE CONCEJALES	M\$	57.000.-	
21-04-003-002	GASATOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	M\$	3.000.-	
21-04-003-003	OTROS GASTOS	M\$	2.500.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	186.781.-	
TOTAL OTROS GASTOS EN PERSONAL				M\$ 249.281.-

TOTAL GASTOS EN PERSONAL PROYECTADOS AÑO 2018	M\$ 1.097.781.-
--	------------------------

De los cuales corresponde **M\$ 911.000.-** al Área de Gestión Interna y **M\$ 186.781.-** a las otras áreas de gestión de acuerdo al siguiente desglose:

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$ 1.730.-
04 PROGRAMAS SOCIALES	M\$ 151.651.-
05 PROGRAMAS RECREACIONALES	M\$ 23.720.-
06 PROGRAMAS CULTURALES	M\$ 9.680.-

A continuación procede a dar a conocer el desglose de gastos del Área Gestión Interna de los Subtítulos 22, 24, 26 y 29 los cuales se desglosan de la siguiente forma:

SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	0.-	
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	M\$	13.000.-	
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	33.000.-	
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	32.400.-	
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$	59.600.-	
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$	15.450.-	
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	7.300.-	
22-08	SERVICIOS GENERALES	M\$	10.000.-	
22-09	ARRIENDOS	M\$	2.300.-	
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$	15.800.-	
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$	22.500.-	
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	5.800.-	
TOTAL SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				M\$ 217.150.-

SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

24-01	AL SECTOR PRIVADO	M\$	3.000.-	
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	514.200.-	
TOTAL SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				M\$ 517.200.-

SUBTÍTULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES

26-01	DEVOLUCIONES	M\$	500.-	
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	M\$	4.500.-	
TOTAL SUBTÍTULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES				M\$ 5.000.-

SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

29-04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	4.000.-	
TOTAL SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				M\$ 4.000.-



9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone tratar la solicitud del Centro Cultural, Social y Recreativo AWKAN KUYEN Batucada, leída en correspondencia y que dice relación con la subvención otorgada para participar en Valparaíso en el Carnaval Mil Tambores.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al CENTRO CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO AWKAN KUYEN BATUCADA modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine todos los recursos de la subvención otorgada a la contratación de un bus, para el traslado de Quilleco a Valparaíso, con motivo de la participación en carnaval mil tambores.

Acuerdo N° 204/2017

- b) **Sr. Alcalde**, solicita la participación del Director de SECPLAN don Arnoldo Jiménez, para que se refiera al proyecto de pavimentación de Población El Aromo el cual tiene algunas observaciones.

Sr. Jiménez, plantea que el proyecto de Pavimentación de Población el Aromo tiene una observación que no es tan significativa para que pueda tener la aprobación técnica, pero necesita un acuerdo del Concejo que se comprometa a mantener la limpieza de la evacuación de aguas lluvias, para poder asegurar el correcto funcionamiento del sistema, como también autorizar la descarga de las aguas lluvias en un curso de agua existente.

Terminada la intervención del Director de SECPLAN y realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

- **Adoptar el compromiso de mantener la limpieza del sistema de evacuación de aguas lluvias, para el proyecto de la Población El Aromo y así poder asegurar el correcto funcionamiento del sistema.**
- **Autorizar que la descarga de aguas lluvias, para el proyecto El Aromo, se realice en el curso de agua existente en el extremo sur del proyecto, en el sector bajo del loteo, según se muestra en los planos del proyecto, cuya vía corresponde a Bien Nacional de Uso Público.**

Acuerdo N° 205/2017

- c) **Sr. Alcalde**, propone que el Concejo Municipal ratifique la autorización otorgada por él para que la Concejala Sra. Pamela Vial pueda concurrir al Seminario Nacional de Turismo Municipal, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en Concón.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de la Concejala Sra. Pamela Vial Vega en el Seminario Nacional de Turismo Municipal, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en el Centro de Eventos Hippocompus de Concón.

Acuerdo N° 206/2017

- d) **Sr. Muñoz**, consulta si el tractor que corta pasto está en condiciones por solicitud del Club Deportivo San Vicente para hacer el corte del pasto de su cancha. Lo otro es que pasa con la aplicación de matapolvo de parte de Vialidad, se dijo que a partir del 15 de noviembre se aplicaría y aún no se realiza, en circunstancias que en la comuna de Los Ángeles en el sector El Peral hace tiempo que ya se aplicó.
- e) **Sr. González**, se refiere a la rendición de cuenta cada vez que se va a un Seminario el cual solicita que quede registrado en acta.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Seminario: "Herramientas para la Gestión Cultural Local: Programas, Concursos, Patrimonio y Fondos al Servicio del Municipio"

Decreto Alcaldicio N° 2.046 de 19 de Octubre de 2017.-

Lugar : Villarrica. IX Región.

Fecha : 23-24 y 25 de Octubre de 2017.-

=====



Este Seminario (1), organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades se resume en este documento.

La ceremonia inaugural contó con la presencia del Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde Vitacura, Raúl Torrealba, del Presidente de la Comisión Técnica de Cultura de la misma Asociación, Concejal de Peñalolén, Marcelo Fierro y de Moira Délano como representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio promulgado mediante Ley de la República es el resultado de la discusión y aporte de diversos actores de la convivencia nacional vinculados al quehacer artístico – cultural como a la defensa del Patrimonio. En el Congreso fue, también, motivo de debate hasta alcanzar niveles de consenso y así cimentar esta nueva institucionalidad estatal para la cultura.

Estas jornadas permitieron conocer los principales ejes de este nuevo Ministerio abriendo espacios y hasta disposición de recursos para la Comunidad organizada en torno a la cultura y el patrimonio.

Por cierto los Municipios tienen un rol en contribuir con sus expresiones más auténticas al enaltecimiento artístico-cultural y también, en custodiar como patrimonio aquellos vestigios arquitectónicos, inmateriales y otros que contempla esta nueva legislación.

Será, eso sí, indispensable que los Municipios elaboren su propio "Plan Municipal de Cultura" Esto como requisito fundamental de institucionalizar este ámbito y, es de esperar, terminar con tanta discrecionalidad de Alcaldes para confundir cultura con espectáculo en un afán meramente populista.

Villarrica, Octubre de 2017.-.

PRESENTACIÓN CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **Expositora: Sra. Moira Délano Urrutia.**

Hasta antes de la promulgación de esta Ley la Cultura como política pública era parte del Consejo de Las Artes y la Cultura y otro cambio que se inicia ahora es el otorgamiento de los Premios Nacionales por este nuevo Ministerio con otra normativa y no como fue antes con el Ministerio de Educación.

El nuevo "Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio" estará en Valparaíso frente a Plaza "Sotomayor" y contará con las Subsecretarías de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría del Patrimonio. Asimismo, con SEREMIS Regionales

Los principios rectores de este Ministerio están dados por:

- diversidad cultural, reconocimiento cultural a los pueblos indígenas, reconocimiento a las culturas territoriales, respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores, memoria histórica entre otros.

Habrá, asimismo, un Consejo Nacional compuesto por 17 integrantes provenientes de los diversos organismos intermedios de la Nación (Universidad, algún galardonado con Premio Nacional, representante de los pueblos indígenas, representantes de la gestión o industria de la cultura, representante de inmigrantes. Lamentablemente, las Regiones no están representadas proporcionalmente. Ideal hubiese sido una composición más acorde al aporte de talento creativo que hacen las regiones. ¿De dónde provienen nuestros 2 Premios Nobeles?

Estos Consejeros gozarán de una dieta y durarán 4 años en sus cargos.

Su función es, básicamente, de asesorar al Ministerio en el Plan Quinquenal Nacional del Ministerio. Conocer la Memoria, la ejecución presupuestaria y el balance del año anterior. Proponer Políticas, Planes y Programas para una correcta ejecución del Objetivo General que persigue este Ministerio. Convocar a una Convención Nacional donde el Ministerio dará Cuenta Pública.

DONACIONES CULTURALES

Expone: Felipe Montero, Abogado de la Secretaría del Comité de Donaciones Culturales.

"Uso y Beneficios para las Instituciones"

Esta legislación establece una significativa franquicia tributaria que permite que las empresas y las personas donen a proyectos culturales, artísticos o patrimoniales previa aprobación del Comité de Donaciones Culturales. Este sistema fue creado como una opción



a financiar más allá del Estado recurriendo a la empresa privada en iniciativas que beneficien a la Comunidad en el acceso a la cultura. En el fondo son exenciones tributarias para Empresas y/o particulares y, de paso, estimular proyectos artístico-culturales. Se sostiene que es un "financiamiento mixto" en la medida que existe aporte privado y, por otra parte, el Estado renuncia, parcialmente, a disponer de un tributo.

Se aclara que la Ley de Donaciones Culturales no es un Concurso ni un Fondo a repartir. Esta Ley es abierta a cualquier institución todos los días del año.

Fundamentalmente, las líneas de los proyectos son *actividades, equipamiento, funcionamiento de la entidad, infraestructura cultural y patrimonio cultural*.

Es así como se han logrado concretar Libros y publicaciones especializadas y de gran valor, Producciones Audiovisuales hasta adquirir inmuebles de valor patrimonial para destinarlos a la Comunidad.

Es muy importante tener presente que esta Ley para fluir con aportes requiere de un cedazo que evalúa y selecciona. Es el Comité de Donaciones donde existen representantes del Ministerio de la Cultura, del Senado, de la Cámara de Diputados, del Ministerio de Hacienda, de la Confederación de la Producción y del Comercio, Premios Nacionales de Artes.

Un criterio de evaluación importante dice relación con la retribución a la Comunidad. Por ejemplo: que de tratarse de presentaciones y/o exposiciones que tengan un porcentaje de entradas liberadas. En caso de publicación de libros un porcentaje se distribuya a Bibliotecas Públicas de la DIBAM y en caso de inmuebles declarados monumento nacional, edificios o construcciones patrimoniales exista una placa distintiva e ingreso liberado en algún día determinado.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios de las Donaciones?

- Universidades e Institutos Profesionales
- Centros Culturales (Corporaciones, Fundaciones, Organizaciones Comunitarias funcionales y organizaciones de interés público reguladas por la Ley 20.500, cuando esté en su Objetivo el arte y la cultura.
- Bibliotecas
- Museos
- Consejo de Monumentos
- DIBAM
- Propietarios de Inmuebles Patrimoniales

Las donaciones pueden ser en *dinero y/o especies*.

PRESENTACIÓN CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

Expositor: Sebastián Urrutia Delgado.

"Áreas y Herramientas para el Fomento de las Artes y la Cultura"

Esta Exposición se inicia con el "Programa Plan Nacional de Fomento a la Lectura 2015-2020" Es una articulación de organismos por estimular la lectura desde el embarazo hasta los Adultos Mayores y la misma Discapacidad. Aquí participan el Ministerio de Educación, de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Desarrollo Social. La idea es potenciar la lectura en las 450 bibliotecas públicas hasta los 10.000 libros digitales disponibles.

En caso particular del Adulto Mayor se destaca el Concurso "*Confieso que he vivido*" que ha logrado rescatar múltiples historias, anécdotas y experiencias de vida que personas mayores han acumulado a lo largo de su vida.

En otro caso, los niños, disponen de plataformas de Internet para niños y niñas de educación básica. A modo de referencia, el sitio digital www.ranopla.cl posee más de 3.000 obras de literatura infantil.

Las redes sociales de este Plan son:

www.plandelalectura.gob.cl

facebook Plan Nacional de la Lectura

Twitter: @planlectura_cl

Instagram: @planlectura

En otro aspecto, la "**Intermediación Cultural**" es un Programa cuyo propósito es aumentar la asociatividad de agentes culturales intermediadores que impulsen la circulación de bienes y servicios culturales y la realización de actividades con afluencia de público. Esto se ve materializado en eventos artístico-culturales como festivales, ferias, muestras. Asimismo, gestionan un espacio de difusión o exhibición en centros culturales, galerías, teatros y/o museos. Esto dice relación con gestión cultural.

En definitiva, es una política pública que favorece el acceso amplio ciudadano a los bienes y servicios y toda la oferta cultural. A nivel regional existen fondos de hasta 700 millones de



pesos para estas instancias de intermediación cultural que se encargan de realizar oferta a comunas de diferentes modalidades artístico-culturales.

Este mismo expositor explica y da a conocer otros **Fondos de Cultura** como:

- FONDART
- Fondo Audiovisual
- Fondo de la Música

Hace mención al significativo crecimiento de las postulaciones y el presupuesto. También se han incorporado nuevas disciplinas artísticas, expresiones culturales y nuevas temáticas como **Culturas Originarias, Culturas Migrantes, Cultura Tradicional y Popular, Gastronomía, Economía Creativa**

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Pablo Rojas Durán (3)

Jefe Departamento de Educación en Artes y Cultura

La UNESCO, el 2006, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística, sostenía, "*las sociedades del siglo XXI exigen cada vez más trabajadores creativos, flexibles, adaptables e innovadores, y los sistemas educativos deben ajustarse a esta nueva situación*".

La educación artística implica conectar las manifestaciones del arte/cultura con la educación formal. Es una retroalimentación cuando las personas activan su creatividad gracias a un nuevo currículo. Así se obtendrán conductas originales e innovadoras.

La persona creativa tiene:

- la capacidad de descubrir e identificar problemas
- capacidad de tolerancia para la frustración
- gran energía
- certeza en el juicio y la evaluación
- capacidad de comunicar soluciones de forma creativa
- flexibilidad en la acción y la creación.

Por cierto, se aspira a tener docentes creativos y no meramente repetitivos de conocimientos y metodologías por años y años.

En este mismo contexto se tiende a las "*Aulas Creativas*" que es aquella en la que se fijan grandes metas con un profesor líder que se fija grandes metas pero sobre la base de una planificación rigurosa y secuencial de aprendizaje y con una amplia participación de los alumnos.

La educación con artes tiene un impacto positivo en el niño, en el entorno docente, en el aprendizaje y en la comunidad.

En nuestro caso, los Municipios deben velar por una educación artística accesible, de calidad tanto en su fundamento como en su ejecución.

En definitiva, una educación con contenido artístico sólo salen a relucir si se ofrecen programas de calidad.

Una educación de calidad se caracteriza por una estrecha colaboración entre los centros y las instituciones artísticas y comunitarias externas. Es donde profesores, artistas y comunidades comparten la responsabilidad a la hora de ofrecer los programas.

Las principales características de la educación artística de calidad son:

- colaboración activa entre escuelas e instituciones artísticas (artistas/profesores y Comunidad).
- responsabilidad compartida en planificación, implementación y evaluación.
- oportunidades reexposición y representación pública.
- combinación entre educación en artes (formación disciplinaria) a través de las artes (aprendizaje con enfoque artístico y creativo)
- elementos para reflexión crítica, resolución de problemas y asumir riesgos.
- énfasis en la colaboración.
- mentalidad inclusiva abierta a todos (as)
- formación continua de profesores, artistas y Comunidad.
- estructuras escolares flexibles y límites permeables entre la Escuela y la Comunidad.

Plan Nacional de Artes en Educación 2015-2018.

Este Plan es impulsado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio conjuntamente con el Ministerio de Educación y se pretende mejorar la calidad de la enseñanza con énfasis en el currículum y metodologías de enseñanza y aprendizaje de las artes, el fortalecimiento de las "escuelas artísticas" y la implementación de centros de creación y desarrollo artístico para niños, niñas y jóvenes. Para ello habrá un fortalecimiento de las Escuelas y Liceos Artísticos. Se fortalecerá la articulación de redes de colaboración con instituciones que desarrollan programación en educación, arte y cultura. Se



propenderá a las Escuelas Abiertas como un espacio más allá de los muros mejorando la oferta educativa.

Además, se desarrollará un Programa de Mediación Artística que incluye Conciertos Didácticos con Orquesta de Cámara, Escuelas de Rock y una Muestra Nacional de Dramaturgia.

**PROYECTO: CIUDADES EN 100 PALABRAS.
FUNDACIÓN "PLAGGIO"**

Consiste en la realización de un Concurso de cuentos breves que invita a escribir en un máximo de 100 palabras.

Este es un Concurso inspirado en la vida urbana contemporánea que comenzó en Santiago y se ha replicado en Antofagasta, Concepción y otras grandes ciudades de regiones. También tiene versiones internacionales en Europa y en México y Colombia de nuestro continente.

Permite reencontrarse con la Comunidad lectora a través de Talleres, Exposiciones y, lo más importante, fomentar la lectura y la creación literaria.

Este Proyecto es considerado como una experiencia exitosa que ha logrado concitar interés de importantes empresas como Minera "Escondida" o METRO de Santiago que han financiado ediciones con la publicación de los cuentos premiados. Es el Concurso Literario más participativo de Chile que en el caso de Santiago comenzó el año 2001 con 2.691 cuentos y en la última versión supera los 50.000 participantes.

¿Se podrá, algún día, convocar a "*Quilleco en 100 palabras*"?

A MODO DE CONCLUSIONES:

Valorar los contenidos de este Seminario y la competencia de los expositores que respaldados por su experiencia lograron traspasar conocimientos de gran valor para los representantes de los Municipios presentes, desde Antofagasta a Chiloé.

Una interesante reflexión es admitir una serie de barreras de acceso a la cultura en nuestras respectivas comunas comenzando por la infraestructura hasta la formación artística. Estamos lejos de que nuestros vecinos tengan una adecuada comprensión y goce estético de una obra artística.

Se hace imperativo generar un amplio debate colectivo acerca de la importancia de la cultura en nuestra sociedad, en nuestras respectivas comunidades. En este sentido es muy importante la relación que se pretende establecer entre la educación formal con las diferentes expresiones artístico-culturales a nivel formativo. Cuando la educación se encuentra con el arte y la cultura se abren posibilidades para nuestros niños y jóvenes potenciando todas sus capacidades y creatividad. Para ello, es indispensable, que los Municipios tengan una **Plan Municipal de Cultura** sobre la base de convocar a las instituciones y organizaciones locales a definirse en pos de la cultura y las artes a objeto de generar líneas de acción conjunta en pos del desarrollo de la cultura.

La cultura, base del desarrollo.

En relación a puntos varios don Manuel González solicita incorporar en acta las siguientes materias:

Plaza de "Villa Mercedes"

Como ya sabemos el Proyecto de Urbanización que "le cambio la cara" Villa Mercedes con sus calles asfaltadas, veredas, casetas sanitarias y alcantarillado está en su etapa final con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y, también, el mejoramiento de la Planta de Aguas de ese importante centro poblado con 2.329 habitantes.

Otro Proyecto complementario fue el remozamiento de su Plaza con una inversión de 58 millones de pesos para dotarla de Área Verde, reposición de iluminación, estacionamiento "espina de pescado", mobiliario y otras obras importantes. Respecto de este espacio verde, el único en un "área café" como es Villa requiere de cuidado y mantenimiento.

Claro está que la Comunidad ha valorado esta re-construcción de la Plaza y la cuida, los villanos y villanas se sienten orgullosos de su Plaza. Ahora le corresponde al Municipio cumplir con las expectativas de la ciudadanía en un buen mantenimiento y conservación a lo largo de todo el año. Sugiero capacitar al Sr. Vera que -hasta ahora- ha realizado un trabajo ad-honorem velando por el riego y cuidado de mobiliario del lugar. Y, desde luego, procurar



formalizar contractualmente con este vecino que ha demostrado compromiso por la Plaza. Menciono la capacitación porque es necesario que adquiriera conocimientos en podas, abonos, riego, tratamiento de plagas y hasta uso de maquinaria adecuada para parque y juegos infantiles. El Municipio debe proporcionar estos medios por cuanto es responsabilidad – histórica- y así lo estipula la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 3º, letra f) al señalar que es una función privativa “el aseo y ornato de la comuna”.

Termino este punto señalando que además de la contratación y capacitación de un recurso humano habrá que adquirir determinados materiales e insumos para realizar comentada mantención.

Incendios Forestales: ¿Lección Aprendida?

El verano pasado será inolvidable. No por lo bien que pudiéramos haberlo pasado sino por la amenaza real de incendios en nuestro territorio. En Chile se consumieron 600.000 hectáreas de bosques y centros poblados algunos que fueron arrasados, muertes y daños severos a la economía y al medioambiente.

¿Habremos aprendido de esta lección? ¿Nos habremos preparado ante una emergencia similar?

¿Existe la adecuada coordinación con CONAF como organismo público y con las empresas forestales existentes en la Comuna?

Reeducamos a nuestra población en esta materia considerando que los incendios son causados, en un 99,99 %, por el ser humano. ¿Hubo campañas al respecto?

Otras comunas han optado por medidas innovadoras y que gracias a la colaboración público-privado han dotado, por ejemplo, de helipuerto. Otra comuna opto por facilitar recinto para acumular agua y, de esta manera, prevenir crisis al momento de combatir estas emergencias.

En nuestro caso no olvidemos que cerca del 50% del territorio está plantado con bosques para una economía extractiva que no da fuentes laborales “porque las empresas forestales extraen riqueza y nos dejan administrando pobreza”. La empresa privada y, concretamente, CELCO hizo muy bien en cosechar bosques aledaños a Canteras y Villa Mercedes.

Sin embargo y aprovechando esta iniciativa –que valoramos- es tiempo de que la re-plantación se haga con un distanciamiento mínimo de 100 metros respecto de cualquier asentamiento humano, sea un centro poblado o sea una casa del sector rural.

Reitero la necesidad de prevenir. Ideal sería disponer de algún Informe al respecto.

Transporte Interurbano

El transporte de pasajeros desde Quilleco/San Lorencito a Los Ángeles y viceversa requiere de un mayor flujo en los fines de semana. A la existente debiera reforzarse el día sábado y disponer de unas dos o tres salidas el día domingo. Sugiero tratar esta materia con las empresas o “la empresa” que presta este servicio y llegar a un acuerdo de horario. Luego informar, a la comunidad, de los nuevos recorridos.

Amistad Cívica

Consecuente con mi “espíritu de amistad cívica” deseo expresar mis sinceras felicitaciones a Don Arnoldo Jiménez Venegas por su reciente elección como Consejero Regional por Ñuble. Tiene el reconocimiento ciudadano y esperamos que sepa responder a tal confianza. Él sabrá cómo hacerlo.

Felicitaciones al Director Comunal de Planificación y Secretario Técnico de este Concejo.

- f) **Sr. Espinoza**, plantea su preocupación de llevar una carpeta con todos los antecedentes del camino Llano Blanco y Puente Duqueco, ahí hay firmas de tres comunidades San Antonio, Llano Blanco y Pejerrey, firmas de personas que exigen que el proyecto vuelva ser interés del estado para poderlo asfaltar, porque los resultados del ARI fue que el proyecto no era rentable. Es bueno llevar esos antecedentes a la audiencia con el Ministro.

En el mismo sector de Bajo Duqueco vive la familia Cares por un camino vecinal que han pedido el arreglo del acceso de un puente, son unos tubos los que ellos piden, quedo de ir don Claudio Veloso al sector para ver en que se le puede solucionar su problema y hasta la fecha no ha ido.



También se le ha solicitado consultar sobre el saneamiento de los títulos de dominio de todos los Comité APR que al momento de ser aprobados van a estar con ese impedimento, no van a tener normalizados sus títulos, en su tiempo se había contratado abogados que estaban asesorando, es bueno saber si eso continua o en que plano está.

Lo otro es una situación de limpieza en la Población Isabel Riquelme en el Parque de Juegos que está en calle Lientur en el pasaje 1.

Lo último es saber en que plan está el tema de la TELETÓN en Quilleco y otros sectores.

g) **Sr. Galindo**, solicita que se elabore un informe sobre las equivocaciones en las Bases de Licitación del proyecto "**Construcción Saneamiento Sanitario sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo, comuna de Quilleco**" tema que fue planteado por la Sra. Norma Fierro cuando realizó su exposición en Concejo sobre esa materia.

h) **Sra. Pamela Vial**, consulta que pasa con el comodato del Club Atlético Deportivo y Social Villa Las Flores.

Y lo otro como se va a canalizar la entrega de líquido para las garrapatas de los perros callejeros.

Sr. Alcalde, responde que la desparasitación de perros vagos se ver con Salud.

No habiendo más que tratar, se dan por concluidos los puntos varios

AUDIENCIA ONG NODO

Sr. Alcalde da la bienvenida a don Juan Carlos Villanueva presidente de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Local Nodo, organización que solicitó una audiencia para exponer al Concejo Municipal las acciones que a la fecha han realizado. Para referirse al tema, le ofrece la palabra.

Don Juan Carlos Villanueva presidente de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Local Nodo, en su intervención saluda al Concejo y señala que la Organización No Gubernamental de Desarrollo Local Nodo, fue creada en mayo de 2014 y tiene como misión ser un aporte para la comuna de Quilleco. Estamos generando proyectos en los siguientes ámbitos de acción: cultura, medio ambiente, deportivo – recreativo y fomento productivo.

DIRECTORIO TITULAR

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
VICE PRESIDENTA	FERNANDA JESSICA JOFRÉ VILLALOBOS
SECRETARIA	DANIELA ALEJANDRA ORTEGA SOBARZO
TESORERA	LISETTE ALEJANDRA BASCUR LUENGO
DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ MÉNDEZ

A la fecha han logrado la aprobación de proyectos postulados al **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2017 (FNDR)** que se indican a continuación:

Nº	PROYECTOS	SUBVENCIÓN	INVERSIÓN
1	ESCUELA DE DEPOERTES COLECTIVOS: FÚTBOL, BASQUETBOL Y VOLEIBOL EN VILLA MERCEDES	DEPORTE	\$ 6.000.000.-
2	TEATRO EN MI BARRIO	CULTURA	\$ 7.770.000.-
3	V FERIA COSTUMBRISTA DE VILLA MERCEDES, LA FERIA DEL TRIGO	CULTURA	\$ 8.000.000.-
4	VIVO MEJOR EN VILLA MERCEDES Y VILLA LAS FLORES	SOCIAL	\$ 8.157.930.-



Manifiesta que en el futuro como Organización No Gubernamental queremos:

- Tener un espacio físico en la comuna.
- Abrir una oficina – biblioteca en Villa Mercedes.

- Realizar talleres a la comunidad, por ejemplo, ping pon, ajedrez, etc.,
- Realizar ciclos de cine temáticos.

Entre otras actividades, este año hemos realizado las siguientes actividades:

- Ciclo de Cine.
- Charla No + AFP.
- Campaña de Reciclaje Electrónico.
- Charla Fondo Esperanza.
- Teatro en mi barrio.
- Villatón 2017.

Finalmente, solicitamos, una renovación de convenio del espacio utilizado durante el año en curso, por el tiempo que dure esta administración.

Terminada la exposición del Sr. Villanueva la totalidad de los Concejales le felicitan por la labor desarrollada en beneficio de la comunidad.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de don **Juan Carlos Villanueva** y le desea éxito a la ONG NODO en sus planes futuros.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL